



Superintendencia
de Bancos de Panamá

13 de octubre de 2017
Circular SBP-GSF-FID-0121-2017

Señor(a)
Gerente General
Ciudad

Ref.: Extensión y posterior Levantamiento de la medida de Reorganización de BALBOA BANK & TRUST, CORP. (Artículos 142 y 153 de la Ley Bancaria).

Señor(a) Gerente General:

Por medio de la presente, le informamos que mediante Resolución SBP-0187-2017 de 10 de octubre de 2017, la Superintendencia de Bancos de Panamá, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 142 y 153, respectivamente de la Ley Bancaria, ha ordenado, por un lado, EXTENDER la medida de REORGANIZACIÓN de BALBOA BANK & TRUST, CORP., por un período de ocho (8) días adicionales, a partir de las 2:30 p.m. del 12 de octubre de 2017 hasta el día 20 de octubre de 2017 a las 9:00 a.m. fecha y hora a partir de las cuales, por el otro lado, se DA POR CONCLUIDA Y SE LEVANTA la medida de Reorganización de BALBOA BANK & TRUST, CORP. así como se ordena ENTREGAR a los nuevos Directores, la administración y control de BALBOA BANK & TRUST, CORP. en la fecha y hora a partir de las cuales se levanta la medida de Reorganización.

Para su mayor referencia, la Resolución en referencia puede consultarse en el siguiente enlace:

https://www.superbancos.gob.pa/superbancos/documentos/leyes_y_regulaciones/resolucion/2017/Resolucion-187-2017.pdf

Agradeciendo la atención a la presente, nos suscribimos de Usted.

Atentamente,

Rogelio A. Arrocha P.
Superintendente Interino

Adj.: lo Indicado

/cmgg

“Velando por la solidez del Centro Bancario Internacional”